

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Santander: en la Administración, calle de la Compañía, núm. 5.—Fuera de la capital: en casa de los comisionados ó directamente á la Administración.—En Ultramar, D. Benito Gonzalez Tánago, Obra Pia, 11, Habana.

LA ABEJA MONTAÑESA.

PERIODICO DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Santander: 3 reales al mes.—Fuera de la capital: 9 reales idem.—En Ultramar, por seis meses 4 pesos y 2 reales.

Anuncios y comunicados.

A precios convencionales

CORREO DE MADRID.

De los periódicos y correspondencias de Madrid del día 18 tomamos las siguientes noticias:

—Un infeliz sugeto llamado Fulgencio Lopez Ramos, preso é incomunicado en la cárcel de Tavera, fué muerto hace pocos dias por una chispa eléctrica que penetró en su encierro durante una horrorosa tempestad que descargó en dicho punto.

—Durante la semana anterior han disminuido las enfermedades estacionales que suelen reinar otros años por este tiempo y las pocas que existen no son, afortunadamente, de grande intensidad. Sin embargo, las del tubo digestivo no ceden en número ni intensidad; siguen sosteniéndose y ocasionando algunas víctimas si no se acude con diligencia á combatir las.

También hay algunas calenturas gástricas, intermitentes sencillas de diversos tipos, dolores nerviosos y reumáticos, erisipelas y erupciones herpéticas.

Las afecciones crónicas siguen su curso, aunque con mayor rapidez, por efecto de la intensidad del calor; así es que no ha dejado de haber defunciones de esta clase de dolencias.

—Dice La Correspondencia:
Ya se han enviado al alcalde corregidor de Cartagena seis mil reales del fondo para el socorro de calamidades públicas. Esta suma servirá para aliviar un tanto la situación de la clase menesterosa de aquella ciudad; pero atendiendo á las circunstancias en que se halla y á los escasos recursos del municipio, poco podrá influir en el mejoramiento de los pobres. Creemos que el señor ministro de la Gobernación dispondrá el envío de mayor suma á Cartagena, y al suplicárselo esperamos que atienda, no á nuestra voz, que solo autoriza el cariño que á Cartagena tenemos, sino á la justicia de la petición.

CORREO DE PROVINCIAS.

BALEARES.—Dice una carta de Palma de Mallorca que habla de la presencia del huésped asiático en aquella plaza:

«Obsérvase que este cruel azote se ceba, al parecer, con preferencia en la gente de constitucion enfermiza, de vida desarreglada y escasa de recursos, siendo digno de notarse que hasta ahora no hubo un solo acometido en el Hospital general, casa de misericordia, presidio y otros establecimientos públicos. En igual caso se encuentran tambien, si no estoy mal informado, los cuarteles de la guarnicion. Así el alcalde y ayuntamiento, como las demás autoridades y corporaciones en

general, han desplegado el mayor celo para atajar los progresos del mal y remediar sus fatales consecuencias, y especialmente la miseria ocasionada por la falta de trabajo.

FERROL 17.—Ayer tarde ha ocurrido un desastre lamentable. Una lancha procedente de la Coruña, que volvia llena de personas que habian pasado el dia en la feria de Pastoriza y Santa Eufemia, por efecto de la densa niebla chocó contra una roca en Peña Moa y quedó destrózada, pereciendo cuarenta personas y salvándose cinco. Fué imposible auxiliarlos.

CÓRDOBA.—El dia 14 han prendido fuego al puente 14, en la línea de Manzanares, que se hallaba en Despeñaperros, y muy cerca del lugar conocido con el nombre del Salto del Fraile. El puente ha quedado reducido á cenizas y se calcula que se tardará más de tres meses en volverlo á construir de nuevo. No sabemos aun de una manera positiva, dice un periódico de Córdoba, si esto podrá influir en la explotación de la línea de Córdoba á Vilches, pues aunque el puente está fuera de ella, sin embargo, la mayor parte del material que le estaba destinado ha quedado sin pasar, lo cual desde luego ha de ser por lo menos un gran entorpecimiento para el servicio. Por de pronto se sabe que los encargados de las empresas de diligencias han recibido órdenes terminantes de permanecer en sus puestos has ver el giro que puede darse al asunto.

VALENCIA.—Un periódico valenciano propone á la autoridad que declare dias feriados para el efecto de los vencimientos de las letras, los que resten de duracion á la epidemia reinante allí, con el objeto de que el comercio, tan decaído y tan afligido como se halla, encuentre así un plazo que le permita salir adelante con sus compromisos mercantiles.

BARCELONA.—Entre los diferentes donativos hechos en Barcelona para aumentar la suscripcion iniciada hace cuatro dias en aquella poblacion á fin de aliviar la precaria situacion de las familias atacadas de la epidemia allí reinante, figura uno de cuatro mil reales hecho por el Sr. D. Pascual Madoz, á quien los periódicos de Barcelona dan las más expresivas gracias por sus nobles sentimientos caritativos.

—El gobernador de Barcelona ha mandado que todos los empleados dependientes del gobierno de su cargo, que se hallan disfrutando licencia temporal dentro de los límites de la provincia, se presenten inmediatamente y sin excusa alguna á desempeñar sus destinos, en la inteligencia de que pasado el tiempo que juzgue necesario para su presentacion, considerará su ausencia como aban-

dono de destino, sin perjuicio de ponerlo en conocimiento de sus respectivos ministerios para los efectos que procedan. A fin de que esta determinacion se haga estensiva á los empleados que disfrutan de real licencia, se ha dirigido al señor ministro de la Gobernacion para que por medio de la *Caceta* señale el tiempo perentorio dentro del cual deban precisamente presentarse á desempeñar sus respectivos cargos.

—La sociedad intitulada *Industria algodonera*, establecida en Barcelona, á pesar de las dificultades con que se tropieza por la paralización que sufren todas las transacciones, ha resuelto, segun parece, que continúe funcionando con su acostumbrada actividad las fábricas que tiene establecidas en la calle de Amalia y en San Andrés de Palomar, para que de esta manera no haya de faltar el jornal á los muchos operarios que en él cifran su subsistencia. Es un ejemplo mas, que afortunadamente va teniendo ya muchos imitadores, y que nunca será bastantemente aplaudido.

TARRAGONA.—Se han recibido cartas de Tarragona que son en extremo lisonjeras. La salud pública, lejos de empeorar como parecia que habia de suceder, atendiendo á la proximidad y al contacto en que se halla aquella poblacion con las de Valencia y Barcelona, habia mejorado hasta el punto de haber desaparecido desde el 13 todo caso que pudiera creerse sospechoso.

CARTAGENA.—En el arsenal de Cartagena han entrado á trabajar los cien hombres que el ministro de Marina ha autorizado para que fueran admitidos.

—La junta del hospital de Caridad de Cartagena está siendo en las actuales tristes circunstancias en que se halla aquella ciudad, el sosten y amparo de mas de 400 pobres, á los que diariamente socorre con raciones abundantes en especie.

GERONA.—A las once de la noche del martes último fondeó en la playa de la villa de Tossa un bote muy bien arreglado y aparejado de místico, tripulado por un hombre solo. Visto por el cabo de carabineros, lo hizo atracar á tierra, y preguntándole de dónde venia, contestó: de la Nouvelle, con cuatro dias de navegacion. Dado parte á las autoridades, acudieron á la playa el señor alcalde, el baile de mar y secretario, quienes trataron de averiguar la estraña aparicion del navegante solitario que se presentaba sin documento ninguno. Hallósele á bordo un bulto que dijo contener una máquina de fotografiar, un saco de noche, y una espuerta con algunas provisiones compuestas de un pan que no indicaba tener cuatro dias, uvas y algunos pimientos.

Dijo que no habia tocado pueblo alguno, y que

habia dado fondo sin saber dónde se hallaba, con el solo objeto de dormir por lo rendido que se hallaba de sueño. Se le puso detenido hasta que las autoridades correspondientes y el señor cónsul de Palamós (pues dijo ser francés fronterizo) á quienes se habia oficiado dispusiesen lo necesario para averiguar el misterio que encierra la aparicion de aquel individuo, que llevaba una cédula de embarque para un buque mayor, fechada en enero de este año, sin otro documento que acreditase el permiso para el viaje que habia emprendido y que se prestaba á muchos comentarios.

CORREO ESTRANJERO.

ROMA.—Las últimas noticias recibidas de Roma dicen que el Papa no hablará de la cuestion italiana en su próxima alocucion consistorial.

ALEMANIA.—El general austriaco encargado del gobierno de Holstein debe publicar cuando tome posesion de su cargo una proclama que ha sido redactada en el ministerio de Negocios Estrañeros de Austria, y en la que se darán esplicaciones satisfactorias sobre el carácter provisional de la administracion separada de los ducados.

—Nadar ha hecho una nueva ascension con su globo, el *Gigante*, en Amsterdam, descendiendo con toda felicidad en el desecado lago de Harlem. La profunda oscuridad de la noche y el haber tomado el globo la direccion hácia el mar, le impidió ir mas lejos.

TURQUIA.—El gobierno turco acaba de nombrar una comision sanitaria compuesta de médicos otomanos y de ulemas, con objeto de modificar las prácticas religiosas de los peregrinos á la Meca, bajo el punto de vista de la higiene y de la salubridad, evitando, sin embargo, ponerse en desacuerdo con las prescripciones del Coran.

FRANCIA.—En una correspondencia de París, y con referencia á otra de Londres, se anuncia que entre los hombres de negocios se espera una disminucion del tipo del descuento. El Consejo de administracion del Banco se ha separado sin acordar nada sobre el particular, y añade que verdaderamente no se comprende la persistencia en mantener entre los Bancos de París y de Londres una diferencia del 1 por 100, cuya primera consecuencia es obligar á ciertas casas á negociar sus valores en el primero ó en el de Bélgica.

PORTUGAL.—El 18 debe haber inaugurado la esposicion internacional de Oporto el rey de Portugal y la real familia.

El programa de las piezas musicales que debian ejecutarse en esta funcion, dirigidas por los pro-

«Mi mano
»Tiembla al trazar estas informes líneas,
»Porque temo, y espero, y dudo, y amo,
»Y no sé si al fijar usted en ellas
»Sus bellos ojos, odiará al osado
»Que á levantar los suyos hoy se atreve
»Hasta ese rostro angelico, en que tantos
»Detienen sus miradas codiciosas.
»Pero mi corazon volcanizado,
»Sin reparar en el humilde pecho
»Que le sirve de cárcel, ni en lo alto
»Del ángel de su amor, ¡habla!— me dice:—
»Y doblego la frente á su mandato.
»¡Dichosos, señorita, los que pueden
»Resistir á la voz de este tirano!
»¿Quién soy yo para osar á tal belleza?
»Soy del mar de la vida un pobre náufrago,
»Cuya nave dejaron los dolores
»Rota y desmantelada entre peñascos.
»No tengo mas que un corazon ardiente,
»Aunque herido por tristes desengaños,
»Y por todo recurso el arte... ¡un arte
»Que desprecian los miseros humanos!
»Pero un arte sublime que subyuga,
»Y arrebatá, y abrasa de entusiasmo
»A los que le comprenden. En resumen,
»Tal como soy, artista y desgraciado,
»La adoro á usted, y al encontrarla dije:
»Héle aquí: este es el dulce y tibio rayo
»De esperanza, que, allá entre las tinieblas

—Con almorzar á las once, se salva el inconveniente. Luisa te bajará el almuerzo al escritorio.
—Eso es, comeremos á la francesa! No, yo soy ya viejo para cambiar de régimen.
—Pues bueno, entonces comerás tú solo, porque á mí me hace daño comer en seguida que me levanto.
—Vamos, no seas chiquilla, Julia. Eso no es mas que un capricho que á nada conduce. ¿No da lo mismo comer á una hora que á otra?
—Pues si da lo mismo, ¿por qué no quieres complacerme?
—Porque yo tengo mis ocupaciones, mis horas fijas...
—Bien: no volveré á decirte una palabra.
Y Julia, con el aire de una reina ofendida, fué á sentarse frente á su padre.
Este desplegó su servilleta, se la puso á guisa de babero y tomó el cucharón.
—Quieres sopa?
—No.
—Por qué?
—Porque no tengo ganas.
—Estás enfadada conmigo?
—Sí.
—Porque no quiero cambiar mis horas?...
—Porque eres un egoista que no atiendes mas que á tu comodidad... que no me complaces en nada!
—Vamos, Julita, come, y yo te complaceré en

otra cosa que sea mas razonable.
—Sí... lo mismo sucedería!
—No, no sería lo mismo, porque ya sabes que te doy gusto en todo cuanto me pides.
—En todo aquello que no exige ningun sacrificio de tu parte... Y si no, veamos: ¿me empeñas tu palabra de concederme lo que te pida?
—En no siendo cambiar mis horas de comer...
—Luisa!—gritó Julia interrumpiendo á su padre.—Mira, en cuanto concluyas de servir á la mesa, llégate al teatro y dí al espendedor de billetes de parte de papá que te dé el abono de un palco...
—Pero, Julia!...
—Nada!... me has empeñado tu palabra!
—Si sabes que el teatro me aburre, y que solo por complacerte voy alguna que otra vez!
—Pues á mí me gusta, y supongo que no me dejarás ir sola con la criada.
—Yoiré contigo de cuando en cuando...
—No, has de venir todas las noches!... Me han dicho que el teatro está ahora muy concurrido, que hay buena compañía, y yo quiero que tengamos un palco, de igual modo que le tienen don Paulino, D. Justo, D. Ramon y todos los comerciantes del Muelle.
—Tiene razon la señorita,—dijo Luisa.—¿Por qué ha de ser usted menos que ellos?
—Nadie te pide parecer, habladora! exclamó D. Crisanto aprovechando la ocasion de descargar

tesores Arthur Napoleon, Francisco de Sa Norona, Joao Guilherme Vaddi, son: himno del Palacio de Cristal, de Noronha; fantasía para grande órgano y orquesta, de Widor; gran marcha brillante, de Vaddi. El gran órgano lo tocará el profesor Carlos Widor.

Terminadas las ceremonias se abrirán las galerías de la exposición, donde se encuentran los mas bellos productos de la industria de Portugal y sus colonias, de Francia, Inglaterra, Alemania, Bélgica, España, Italia, Brasil, etc.

—Del 26 al 27 del actual se verificará en Lisboa el bautizo del infante portugués nacido hace pocos días, y el 2 de octubre visitarán en Biarritz al emperador de los franceses los monarcas de Portugal.

PERÚ.—En una correspondencia del Perú que publica el periódico oficial francés se dice que los capitanes de los diversos buques de guerra extranjeros anclados en el puerto del Callao se habian reunido á bordo de la fragata española *Villa de Madrid*, donde tiene su pabellon el general Pareja, y en la conferencia habida se propuso neutralizar la ciudad del Callao á causa de estar habitada en gran parte por comerciantes extranjeros establecidos allí bajo la fé de los tratados, poseyendo allí toda su fortuna, á quienes no debe dejarse espuestos á los desastres de una guerra civil, cuyas consecuencias experimentarían ellos mas que nadie. Si esta proposición es aceptada, la ciudad del Callao no podrá ser atacada por los insurrectos, quedando completamente fuera de la lucha con gran contento de sus habitantes. Las potencias que tienen buques de guerra en el Callao, son España, Francia, Inglaterra, Italia y los Estados Unidos. Debía verificarse una nueva conferencia entre los capitanes de los buques y á ella se proponían asistir los individuos del cuerpo diplomático de Lima.

RIO DE LA PLATA.—Las últimas noticias del Rio de la Plata dicen que la guerra entre el Brasil y el Paraguay sigue preocupando á los habitantes de la América del Sur.

El emperador del Brasil posee los medios de entusiasmar á los rio-grandeses, que son los súbditos de su imperio mas fuertes para el arma de caballería, á la cual se da la preferencia en los combates de aquellos países. Los paraguayos han cometido algunos excesos en la Uruguayana, pueblo entre el Brasil, Entre Ríos y Corrientes, habitado casi todo por españoles, italianos y franceses, y uno de los mas cultos y ricos del Brasil.

El presidente Lopez ha hecho fusilar á los autores de esos abusos, publicando una orden en sus ejércitos para que respeten al vencido y las propiedades del enemigo y pueblos donde tremole la bandera del Paraguay. Los entre rianos tienen poco entusiasmo por el Brasil, y casi todos desobedecen á Urquiza. Este parece muy unido á Mitre, pero sus principales jefes se muestran poco afectos á la causa de Flores, motivo principal del conflicto que ha surgido entre brasileños, portorrios y paraguayos.

La escuadra del Paraguay está servida por oficiales europeos, y el ejército de tierra tiene muchos polacos y vizcainos, que sirvieron con Oribe

en el memorable sitio de Montevideo. Uno de los principales jefes de la escuadra paraguaya es hijo del Ferrol.

En Buenos-Aires ha perdido Mitre mucho prestigio, y la misma *Tribuna*, su órgano casi oficial, le va retirando sus elogios. En el Paraná, capital de Entre Ríos, hubo un *meeting* de jóvenes educados en Europa, que acordaron pedir á Urquiza se retire de la intervencion contra el Paraguay.

En Montevideo se ha organizado el partido *Blanco*, y está dispuesto á hacer el último esfuerzo para derribar á Flores.

En la Colonia y San José, la Guardia nacional se ha negado á salir á campaña, protestando contra el gobierno de Flores.

Los cónsules extranjeros en Montevideo tenían seguridades en favor de sus súbditos, previniéndose contra los ulteriores acontecimientos del país.

La Reforma Pacífica, contraria á Flores, ha sufrido muchísimas recogidas, y sostiene calurosas polémicas con *El Siglo*.

Las tropas del Brasil se batan con orden, pero la caballería paraguaya les ha hecho muchos estragos. Se prepara una gran batalla y un combate naval, que despejará la situación anormal de tan desastrosa guerra.

MÉJICO.—El emperador Maximiliano ha decidido que se construya un ferro-carril americano desde Veracruz á Méjico, el cual estará terminado dentro de poco tiempo.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Berlin 17.—Mr. de Bismark, primer ministro prusiano, ha sido elevado á la dignidad de conde.

Florenca 17.—El rey ha llegado. Se asegura que mañana recibirá al señor Ulloa.

Las elecciones municipales de Florenca son favorables á los liberales.

Bruselas 17.—La *Independencia belga* publica una circular de lord Russell, del 14 de setiembre, en que recuerda el disgusto manifestado por Inglaterra cuando se estipuló el tratado de Viena; que habia derecho á esperar que Prusia y Austria reconocieran por lo menos los sentimientos de Alemania, los votos de los Ducados y las opiniones de la mayoría de la dieta; en fin, que por los artículos del nuevo tratado se han hollado todos los antiguos derechos, y que la violencia y la conquista son las únicas bases sobre que descansa el convenio de Gastein; por último, que el gobierno inglés deplora vivamente el desprecio que se ha manifestado hácia los principios del derecho público y hácia la legítima pretension de un pueblo de ser oido cuando se trataba de su suerte.

Esta circular no debe ser publicada; únicamente debe servir de norte á los agentes diplomáticos para tener presentes las miras que encierra cuando se presente la ocasion oportuna.

Kiel 16.—El final de la proclama del general Gablenz dice así:

«Os prometo la concienzuda aplicacion de las leyes existentes, y en cuanto sea posible, el desarrollo de vuestro bienestar intelectual y material.

Una administracion pronta y enérgica y una justicia imparcial. Estraño á toda mira de partido, un solo pensamiento me guia, el de favorecer el desarrollo sucesivo de la propiedad del país, y apoyado por la confianza de los pueblos, adelantarme á los deseos legítimos de la nacion.

La Abeja Montañesa.

SANTANDER 20 DE SETIEMBRE.

Ciertamente no sabemos si ponernos serios ó soltar la carcajada al leer las originalidades del ya famoso *Euscalduna*; porque su modo peculiar de discurrir y sus frecuentes salidas de tono nos hacen dudar á veces sobre si ese cofrade es tonto ó maliciosamente precavido, ó pura y simplemente monomaniaco declarado. Por fortuna son y deben considerarse siempre como inofensivos sus ataques, como lo son los de los mentecatos, los de los niños y los de los poseidos de una manía cualquiera, que hablan siempre sin saber lo que dicen é inspiran compasion al que los escucha, mas bien que resentimiento por sus injurias y desmanes.

Pero no decidiremos nosotros la cuestion: la dejaremos para que la resuelvan nuestros lectores con vista del artículo de *incontestacion*, pues eso viene á ser el que nos dedica en su número del día 14, que propone el cofrade vascongado, para eludir, segun costumbre, el fondo de la cuestion. Hé aquí por dónde respira nuestro amable colega, haciendo alarde de superioridad y afectando un desden que antes nos honra que nos agravia:

«LA ABEJA MONTAÑESA, periódico de intereses morales y materiales,» se permite ocuparse del suelto que, en contestacion al artículo del señor Orense, publicó el *Euscalduna*.

Sabido es de nuestros lectores, que el invariable norte que en su marcha ha trazado el *Euscalduna* desde su aparicion en el revuelto *mare-magnum* de la prensa, ha sido siempre el mismo, sin que la corriente de las pasiones, ni el viento de las mas recias adversidades, ni el atractivo halagador de la moda, hayan podido torcer en tiempo alguno el rumbo constante de su prefijado derrotero.

El norte del *Euscalduna* es el orden; su rumbo las leyes; su derrotero la justicia.

El desacato á la ley se opone á la justicia, y tien de á la perturbacion del orden.

Con estas breves indicaciones esplica el *Euscalduna* su actitud respecto á LA ABEJA, y contesta al mismo tiempo al impropio reto del periódico citado.»

LA ABEJA MONTAÑESA se ha permitido y se permitirá, á pesar de soplonos malandrines cuanto necios y mentecatos, tratar

una cuestion que se roza con los intereses del país, que es una cuestion de equidad, de justicia y de conveniencia general, cuya resolucion es cada dia mas urgente, y que se resolverá malgrado de los sostenedores de privilegios incompatibles con el modo de ser de los modernos Estados.

Ahora, si el *Euscalduna* tiene tambien el privilegio de que sus teorías gocen de una absoluta impunidad, y que no puedan ser combatidas, aunque sean disparatadas y erróneas, tenga la bondad de exhibir ese privilegio, y aun seria bueno lo mandase insertar en la primera edicion nueva que se haga del famoso libro de los fueros. Mas por de pronto sufra con paciencia las contradicciones, discuta con templanza sobre las cuestiones que son discutibles, y no intente aturdirnos con la enorme pesadumbre de sus decisiones *ex cathedra*, porque será en vano usar de tales medios de vencer para los que somos partidarios del *non jurare in verba magistris*.

Que el norte del *Euscalduna* es el orden? ¿y quién pretende otra cosa? ¿por ventura el orden se opone á la unidad de fueros? Que su rumbo son las leyes: ¿cuáles? ¿las del embudo? Eso nos parece á nosotros que les gusta á los *aforados*: que paguen los demás, y que disfruten ellos de exenciones imotivadas y á todas luces injustas: que su derrotero es la justicia: sí, sí, justicia y no por mi casa. Que nos place la justicia de los que pretenden echar al vecino toda la carga, acudiendo á participar del beneficio obtenido por la comun administracion. Si esto es justo, que lo diga la España contribuyente y militante, como no sea que tambien se la recuse como incompetente para apreciar esa cuestion que tan de cerca le toca y que tanto afecta sus verdaderos y legítimos intereses.

• Pero prosigue el *Euscalduna* dando razones, como suyas, de por qué no contesta, y dice:

«El *Euscalduna* no ha pensado en contestar á las repetidas y quejumbrosas frases en que el órgano de la montaña abunda.

Primero, porque cuanto en diferentes metros ha dicho últimamente LA ABEJA, está ya muy dicho y hasta la saciedad refutado.

Segundo, porque cuanto en oposicion al espíritu y letra de la ley de 25 de Octubre de 1839, referente á la materia, se diga, es injusto, contra derecho y anti-legal.

Y la actitud del colega aludido, al hablar contra los *Fueros de las Provincias Vascongadas*, es doblemente reprehensible, porque su temeraria osadía respira el aliento de un doble desafuero.

El desafuero de la ley que ataca de frente, y el

sobre alguno el mal humor que los caprichos de su hija empezaban á ocasionarle.

—Vamos, papá, no te enfades:—para decir que no quieres hacerlo, no se necesita reñir. ¡Ahí tienes otra prueba de lo complaciente que eres conmigo!

Y Julia se puso en pié.

—A dónde vas?

—A mi cuarto, papá.

—No comes?

—No!

Este no, seco y despegado, habria hecho dar un brinco en la silla á cualquier otro padre; pero D. Crisantos, cuyos oídos estaban ya acostumbrados á respuestas parecidas, se contentó con juntar las manos, hacer un leve movimiento de cabeza y dirigir al cielo una mirada, pantomima que, á no dudarlo, queria decir: *yo me tengo la culpa!*

Después, viendo los ojos de su hija velados por una lágrima:

—Luisa!—esclamó lanzando un suspiro—anda ve á donde te manda tu señorita! Vamos, estás contenta?

—Pues ¿qué ha de hacer mas que estarlo!—repuso la trasmerana.

—Ya te he dicho que no te mezcles en lo que no te importa, bachillera! ¡Habrás visto habladora semejante!.. Ven, hija mia, dame un abrazo, y siéntate.

Julia volvió á ocupar su sitio, después de abra-

—Nada, papá; que me dolía un poco la cabeza.

—Y te sientes mejor?

—Sí, desde que me levanté me encuentro mas aliviada.

—Apuesto á que eso consiste en que te quedaste anoche leyendo hasta la una ó las dos. Es preciso que pierdas semejante costumbre, hija mia, porque esos desvelos te hacen muchísimo daño.

—Pero, si anoche no leí, papá!

—¿Qué hiciste?

—Me acosté en cuanto vinimos del Muelle.

—Entonces, tu dolor de cabeza es de tanto dormir.

—No lo creas, porque estoy despierta desde que Luisa entró á las nueve con el chocolate.

—Y la has entretenido toda la mañana en tu cuarto, para que nos ponga la comida á las tres de la tarde.

—No, que comeremos á las doce como si estuviéramos en la aldea! Papá, ya te he dicho que eso es una antigualla...

—Una antigualla! pero si todo el mundo come á la una!

—Y por qué hemos de hacer nosotros lo que hacen todos?

—Pero, hija, considera que no puede estar uno con una jícara de chocolate desde las ocho hasta las tres!...

»Del negro porvenir, iba alumbrando
»Mi azaroso camino; este es el ángel
»Cuyos ojos azules he mirado
»En mis noches de insomnio; esta es la isla
»Esmaltada de rosas y de nardos
»Que en el revuelto mar de mi existencia
»Asomaba á la luz de los relámpagos!...

»Hoy es usted, señorita,

»Mi sola esperanza, el ángel

»Que puede trocar en néctar

»La hiel que hierve en el cáliz

»De mis acerbos dolores.

»Dígnese usted contestarme,

»Y no olvide que una sola

»De sus palabras, la llave

»Puede ser de un paraíso

»De venturas eternas

»Para el que besa sus piés.

»Elíseo Perez Valcárcel.

Cuando Julia acabó la lectura, su corazón no cabia en el corsé, y sus ojos estaban arrasados de lágrimas.

—Señorita!—gritó Luisa desde la puerta—

Cuando usted quiera puede venir á comer.

Julia guardó la carta, enjugó sus ojos con el pañuelo, y fué á reunirse con su padre.

—Buenos días, hija mia,—le dijo D. Crisanto besándola en la frente.—Luisa me ha dicho que habias estado mala: ¿qué has tenido?

desafuero de la ley que deja hollada á sus espaldas.

El *Euscalduna* contestando á LA ABEJA, contribuirá á dar mas vida al abuso.

Por eso la conducta del *Euscalduna* en esta ocasion es la que impone el silencio.

En primer lugar diremos al cofrade bilbaino que, si nosotros nos quejamos, es porque nos duele y nos choca y nos irrita la injusticia que resalta en la coexistencia de situaciones tan diferentes dentro de una misma nacion. En segundo lugar nos admiramos las pretensiones ridiculas de triunfos supuestos que imagina adquiridos en esta cuestion nuestro cofrade, cuando jamás ha hecho otra cosa que esquivar el combate y, á guisa de toro marrajo entablado, no hacer caso de la muleta y huirse hasta los tendidos, para no verse obligado á ponerse en suerte ni una vez siquiera. Para tales bichos no hay mas remedio que descabellarlos, ó largarles la media luna. Nos gusta el modo de refutar del *Euscalduna*, que consiste pura y simplemente en hacerse el sueco, y encerrado en sus trece, contestar con la callada: sin duda tiene muy presente lo de al buen callar llaman Sancho. Y tiene razon en parte; porque vale mas callar que disparatar á trochemoche, dando tormento á la historia y al sentido comun por añadidura.

Lo que mas gracia nos hace es la original interpretacion que se da por el *Euscalduna* á la ley de 25 de octubre de 1839, y que se llame doble *desafuero* á lo que esponemos los antifueristas en reclamacion del cumplimiento de esa misma ley. ¡Vaya en gracia... y se llamaba Elena! ¡Conque ello es que no se puede discutir sobre si es ya oportuno y necesario que se haga el indispensable arreglo (palabras testuales de la ley) de los fueros! ¡Conque es un abuso el pedir que se cumpla lo consignado en una ley del Estado!

Vamos, señores fueristas: ó el sentido comun se ha escapado del mundo, ó ustedes se chancean, ó tienen á todos los españoles que saben leer por rematadamente tontos, capaces de tragárselas como ruedas de molino. Y... no leas mas, Juan.... Basta para muestra.

En lugar preferente, porque así lo reclama su importancia, insertamos el siguiente anuncio que se nos ha remitido por el señor Alcalde constitucional de esta ciudad:

«Alcaldía constitucional de Santander.—El día veinte y cuatro del corriente mes habrá de verificarse la inscripcion de todas las clases de ganado á que se refiere el Real decreto é instrucción de mayo último, que existan en dicho día en este distrito municipal.

A este fin se distribuirán el día veinte y tres y recojerán el día veinte y cinco por los comisionados de la Junta municipal las cédulas de inscripcion.

Ninguna persona, sea cual fuese su clase, condicion, fuero ó categoría, puede escusarse de recibir y devolver cumplimentada la cédula de inscripcion á los comisionados de la Junta.

Las cédulas deberán llenarse y suscribirse por los dueños del ganado y en ausencia del dueño por el encargado de aquel.

La calificación de ganado estante, transferente y trashumante se hará con sujecion á lo que espresan las notas de la cédula de inscripcion.

La Junta verificará por cuantos medios estén á su alcance la exactitud de los datos que se consignan en las cédulas, y sus firmantes incurrirán en la responsabilidad que determina el artículo cuarenta y nueve de la instrucción.

Tambien serán castigados como reos de faltas los que no entregasen á la autoridad dentro del día veinte y cinco la cédula de inscripcion, ó no permaneciesen en su casa para devolverla á los agentes encargados de recojerlas, ó no dejasen en casa persona autorizada al efecto.

De la verdad y exactitud de los datos estadísticos que son objeto de estas operaciones depende el buen resultado que ha de producir para la gobernacion del Estado en general y fomento de los mismos pueblos en particular el conocimiento de la importancia de su ganadería, y la Junta municipal ospera que penetrados de esta verdad y desechando temores injustificados que no tienen razon de ser si se examinan con reflexiva detencion, todos los habitantes de este distrito municipal en la parte que respectivamente les corresponde cooperarán eficazmente á la ejecucion de este servicio.

Santander 20 de setiembre de 1865.—
Cornelio de Escalante.»

Muy arraigadas se hallan por desgracia en nuestra patria ciertas preocupaciones que vienen sirviendo de obstáculo á los trabajos estadísticos, sean de la clase que quieran, y forzoso es que las autoridades celosas hagan uso de cuantos medios puedan disponer para concluir con ellas. Partiendo de principios erróneos, erróneas serán tambien cuantas disposiciones se adopten, y se hace necesario, por consecuencia, que en asuntos de la índole á que se refiere el anuncio preinserto se diga la verdad, para que con perfecto conocimiento de cuanto á cada localidad concierne, aparezcan en claro los intereses á que con preferencia se debe atender y las necesidades que reclamen mas urgente remedio.

Confiamos en que las personas á quienes en este sentido hoy se escita cumplirán satisfactoriamente con el deber que la escitacion les impone, pues de hacerlo así prestarán un servicio grande al país en general y muy especialmente al en que radican sus mas inmediatos intereses. Los que mas preocupaciones abrigan con respecto al objeto de las operaciones estadísticas son los que mas provecho reportarán de abandonarlas: tiempo es de que todos se convenzan de que si la manera de ser la Administracion justificaba en otros tiempos esas preocupaciones, carecen de fundamento y producen perniciosos efectos hoy que la Administracion, asentada sobre principios mas científicos y encaminada á sus verdaderos fines, es la que esencialmente contribuye al bienestar de los pueblos, teniendo estos por lo mismo el deber, que en beneficio suyo redundará, de auxiliarla por todos los medios en su obra.

VARIEDADES.

RUINAS DESCUBIERTAS EN MÉJICO.

El parte oficial del gobernador de Huachinango, acerca de la visita que ha hecho á las ruinas descubiertas recientemente junto á esta ciudad, contiene detalles del mayor interés.

Hé aquí el relato del Sr. Campo:

«Salí de Huachinango el 8 á las tres de la tarde y llegué á las cinco á la aldea de Jico. El 9, antes de mi marcha, quise visitar el paraje donde los habitantes de Trascala, aliados de Hernan-Cortés, atacaron á los chichimecas, que sucumbieron despues de un combate encarnizado, cayendo bajo el yugo de sus conquistadores.

Subí, pues, á la Xochipila, que quiere decir fuente de las flores; es un monumento de seis á ocho varas de alto, construido de cal y canto, cerca de un riachuelo que le rodea; se sube á él por gradas de ladrillo dispuestas en espiral; en la cima se encuentra una especie de tribuna con respaldo, y alrededor una balaustrada.

Refiere la tradicion que en este sitio fué donde se firmaron los tratados de sumision á los conquistadores y donde se leyeron á los chichimecas. He logrado sacar copia de estos curiosos documentos, que los indígenas conservan como un objeto sagrado. Están escritos en idioma mejicano, de donde los he traducido al español. Todos los años se conmemora el suceso en este sitio con simulacros guerreros y danzas, en las cuales toma parte el cura de la parroquia, que pega á cada indio una ligera bofetada en memoria de su bautismo.

Continué mi camino, llegando á las dos de la tarde del mismo día á la aldea de Jalapilla; no pude pasar de allí á causa de la crecida del rio y de no haber barca. A la mañana siguiente, como el rio siguiere creciendo, tuve que atravesarlo á

nado. Así llegué á Pantepec, despues de pasar tres rios de la misma manera.

El 11 al medio día me encontraba en el sitio llamado la meseta de Melatoyuca ó del Pedregal. Este día y los dos siguientes los empleé en visitar parte de aquellos terrenos. Entre el Norte y el Este de la meseta descubrí una grande y antigua poblacion, que estuvo habitada por los chichimecas antes de la conquista; véanse en ella infinitos monumentos, que nadie conocia hasta hoy y cuyo hallazgo me pertenece.

La poblacion está rodeada de una fuerte muralla de piedra, de cinco varas de espesor y diez de altura. Una puerta practicada en esta muralla, única que da paso al interior, conduce á un camino cubierto, defendida por fortines de piedra. Yo espermenté una viva emocion al contemplar estos monumentos gigantescos, construidos por los antiguos mejicanos. Ví el palacio donde residía la familia real: es un edificio que revela desde luego que las artes de aquella época habian llegado á una perfeccion que no quieren reconocer las naciones civilizadas del globo.

La arquitectura, la escultura y la pintura han contribuido á decorar este palacio. Todo él está construido con piedras duras y negras, sumamente finas y dispuestas en forma de losanges; ni el tiempo ni la intemperie han hecho que desaparezcan enteramente los adornos de cal y las pinturas que se encuentran en varias partes exteriores del edificio, como tampoco un meridiano que existe al Oeste del palacio y que servia para medir las horas.

Este meridiano en un óvalo semejante á la esfera de un reloj, con pequeñas rayas de color negro que parecen indicar las divisiones de la hora; á cierto número de estas rayas corresponden gruesos puntos negros; debajo del meridiano está pintado un indio que lo mira, teniendo en la mano una espada de forma china ó morisca y en actitud de combate.

Lo que mas me sorprendió fué ver que la pintura de este meridiano ha atravesado la capa de cal, que tiene una pulgada de espesor, incrustándose hasta en la piedra del edificio; esto lo pude observar en un paraje donde se ha desconchado la cal. El palacio tiene seis puertas laterales herméticamente cerradas con losas de piedra dura; el techo se ha derrumbado en el centro del edificio, que está lleno de escombros; la vejetacion que lo ha invadido lo cubre de manera que me fué bastante difícil abrir una de las puertas para entrar donde el monarca de aquella época guardaba sus tesoros y donde existirán curiosas antigüedades de gran valor.

Al Norte del palacio hay una cisterna, y me inclino á creer que este palacio debia ser un sitio de recreo de la familia real. El edificio está defendido por torreoncillos de un trabajo extraordinario; de los ángulos y del centro del palacio parten las calles de la poblacion, empedradas con baldosas de la misma piedra dura. Se estienden hácia el interior de la selva virgen, formada de árboles gigantescos, tales como cedros, *chicozapotos*, árboles de la pimienta, claveros, ébanos, *zapoto-cabellos*, caobas, maderas de rosa, caoutchoucs, limoneros, naranjos agrios, *aguacatos*, una gran variedad de maderas preciosas de tinte y de construccion, palmeras de diversas especies, y áloes de los que se extrae el hilo que usan los zapateros y los guarnicioneros.

Hay un gran número de pozos, que recibian las aguas por medio de canales perfectamente combinados, de manera que no se llenasen los pozos hasta arriba, recogiendo el sobrante en cisternas de una gran capacidad, que están intactas todavía.

Pude recoger algunos ídolos en el pequeño espacio que anduve, entre ellos tres bastante grandes, como que unó pesa de cuatro á cinco quintales; este es de la misma piedra dura de que está construido el palacio, pero mas fina; está cubierto con una especie de mitra parecida á una corona imperial; arriba y á los lados véanse pintadas estrellas y flores de donde sale una especie de ropaje á manera de pabellon.

(Se concluirá.)

GACETILLAS.

Ateneo científico y literario.—Mañana jueves á las ocho de la noche celebrará esta Sociedad junta general para el nombramiento de cargos vacantes en la directiva, la cual no pudo verificarse en la reunion anterior por falta de número de socios suficiente para tan importante asunto. Recomendamos por nuestra parte la asistencia, en vista de las buenas disposiciones que notamos el sábado entre los socios concurrentes, que no dejan lugar á dudar de que el Ateneo dará principio á sus tareas tan pronto como la Junta directiva quede organizada.

Canguelo.—La espesa niebla que anoche oscureció la luz de los faroles de esta capital, ha hecho creer á mas de un alma tímida que viene de parte del asiático viajero á prevenir al vecindario de Santander que Su Malignidad se acerca á pasos de gigante dispuesto á despacharse media poblacion en pocos dias.

Podemos asegurar á los medrosos que tal piensan que nunca se ha disfrutado en Santander de mejor salud que ahora.

Tambien se ha creído por algunos que los gorriones han desaparecido de repente, (¡no fuera malo!) deduciendo de este suceso que el cólera se acerca.

Aconsejamos á este otro grupo de aprensivos que se den todas las noches un par de vueltas bajo los árboles de la Alameda de Becedo y se vencerán con *hechos* palpables y sobrado pegajosos de que los caballeros gorriones siguen tan guapos y tan groseros como el primer día... digalo mi sombrero que de anoche acá no hay por donde cojerle.

Rectificacion.—La redaccion de *El Periódico Ilustrado*, del cual tomamos el artículo publicado en nuestro número del sábado 16 bajo el epígrafe de *Curiosidades de la ciencia*, hace constar á propósito de él una rectificacion importante que nosotros nos apresuramos á transcribir tomándola de algunos diarios de Madrid á los cuales se ha dirigido dicha redaccion para que lo hagan constar así en obsequio de las personas que hubiesen tomado acta de la receta del Dr. Hoffman.

La rectificacion consiste en manifestar que las dosis convenientes para un litro del específico que se recomienda en el artículo deben ser las siguientes:

Alcohol de 32 grados, 950 gramos, y no 250.
Alcanfor refinado, 50 gramos.

Cantares.

Desde que te ausentaste, niña,
yace mi esperanza muerta,
que solo tus ojos pueden
prestar luz á mi existencia.

Si oyeres tocar á muerto
cuando á tu casita vuelvas,
llora por quien te amó tanto,
que murió de mal de ausencia.

SECCION MARITIMA.

BUQUES ENTRADOS.

Vapor Bilbao, de 272 ts., cap. D. J. Villavaso, de Londres con 90 bultos pimienta y 59 id. té á D. J. C. Bustamante; 36 id. clavillo y otros á don A. G. Solar; 42 id. drogas á los Sres. Peroda, Trueba y compañía; 12 id. camas á D. P. Pascual; 6 id. quincalla á D. J. Gurtubay; 3 id. hierro y otros á D. C. Jado; 17 id. tejidos á D. J. M. Zorrilla; 8 id. hilaza á D. P. Perez; 1 id. id. á D. J. M. Salas; 4 id. tejidos á los Sres. Huerta Cabrero Hermanos y Compañía. Se ha despachado para San Sebastian con resto de carga.

Quechemarin Correo de San Sebastian, de 14 ts., cap. D. J. B. Sama, de Bilbao con 20,000 duelas á D. D. Agüero.

Vapor Comercio, de 47 ts., cap. D. J. Zabalo, de Bayona con 5 bultos porcelana á los Sres. Mattosi y compañía; 25 id. tejidos á D. J. M. Zorrilla; 1 id. id. á D. M. Aguirre; 3 id. quincalla á la señora Viuda de Wunsch; 12 id. tejidos á don A. Paz; 1 id. joyería á D. J. Castillo; 5 id. tejidos á D. C. Diego y Sanchez; 2 id. aguardiente á D. J. M. Salas; 3 id. id. á D. E. Noriega; 2 id. vino á D. E. Gerner; 3 id. id. á D. P. Fernandez; 6 idem aguardiente á D. B. Merlate; 1 id. mercería á don F. Abella; 3 id. aguardiente á los Sres. Bustamante y compañía; 1 id. tejidos á los Sres. Perez y Garcia. Se ha despachado para Bilbao.

BUQUES DESPACHADOS.

Polacra-goleta Joven Mariana, de 106 ts., capitán D. V. Zaragoza, para Barcelona con 1,380 sacos harina.

Vapor Vizcaino-Montañés, de 48 ts., cap. don J. A. Rentería, para Bilbao con cacao y otros efectos.

Quechemarin Santa Ana, de 28 ts., cap. D. P. Mendez, para Llanes con harina, tablazon y otros efectos.

CAMBIOS DE HOY.

Londres á 60 d/v. 49-45.
Paris á 8 d/v. 5-17.
Madrid á 8 d/v. 11½ daño.
Palencia á 8 d/v. par.
Valladolid á 8 d/v. par.

SANTANDER.

IMPRESA DE LA ABEJA MONTAÑESA,
á cargo de D. Salvador Atienza, editor responsable,
calle de la Compañía, núm. 5, cuarto bajo.

SECCION DE ANUNCIOS.

Ferro-carril de Isabel II.

Servicio de trenes de viajeros desde 1.º de Julio de 1865.

VIA ASCENDENTE.

DISTANCIAS.	PRECIOS.	SEGUNDA Y TERCERA SECCION.	Tren n.º 1.		Tren n.º 3.		Tren n.º 5.	
			Correo.	Misto.	Misto.	Misto.		
De San- tander.	Entre las esta- ciones.	Estaciones.	Ll.	S.	Ll.	S.	Ll.	S.
17 896	7 896	Santander.	8 07	7 55	2 25	2 15	7 12	7 14
10 412	2 516	Boó.	8 15	8 11	2 31	2 31	7 18	7 20
29 956	9 544	Guarnizo.	8 34	8 44	2 45	2 53	7 37	7 47
2 564	7 608	Renedo.	9	9 06	3 06	3 10	8 03	8 09
37 147	6 683	Torrelavega.	9 16	9 26	3 20	3 28	8 19	8 27
34 267	4 920	Las Caldas.	9 35	9 39	3 36	3 36	8 36	8 38
19 988	7 821	Los Corrales.	9 51	9 59	3 48	3 52	8 50	8 54
46 699	2 711	Las Fraguas.	10 06	10 09	3 58	3 58	9 01	9 03
59 438	2 739	Santa Cruz.	10 16	10 19	4 04	4 04	9 10	9 12
55 231	2 793	Portolin.	10 26		4 10		9 19	
		Bárcena.						
		PRIMERA SECCION.	Núm. 7.	Núm. 9.	Núm.			
			Correo.	Misto.				
			Ll.	S.	Ll.	S.	Ll.	S.
10 409	10 409	Reinosa.	2 45	2 48	7 28	7 28		
19 225	8 816	Pozazal.	3 3	3 06	7 43	7 47		
26 809	7 584	Mataporquera.	3 19	3 29	7 59	8 09		
31 511	4 702	Quintanilla.	3 37	3 40	8 16	8 16		
40 404	8 893	Aguilár.	3 55	3 58	8 31	8 31		
50 019	9 615	Mave.	4 15		8 46			
		Alar.						

VIA DESCENDENTE.

DISTANCIAS.	PRECIOS.	PRIMERA SECCION.	Tren n.º 8.		Tren n.º 10.		Tren n.º 6.	
			Misto.	Correo.	Misto.	Correo.	Misto.	Correo.
De	Entre	Estaciones.	Ll.	S.	Ll.	S.	Ll.	S.
9 615	9 615	Alar.	4 02	3 45	11 02	10 40		
10 508	8 893	Mave.	4 17	4 19	11 20	11 22		
23 210	4 702	Aguilár.	4 27	4 35	11 32	11 40		
30 794	7 584	Quintanilla.	4 48	4 48	11 56	11 58		
39 610	8 816	Mataporquera.	5 06	5 10	12 19	12 21		
50 019	10 409	Pozazal.	5 31		12 42			
		Renedo.						
		SEGUNDA Y TERCERA SECCION.	Núm. 2.	Núm. 4.	Núm. 6.			
			Misto.	Correo.	Misto.			
			Ll.	S.	Ll.	S.	Ll.	S.
2 793	2 793	Bárcena.	8 06	8 08	3 35	3 36	6 06	6 08
3 532	2 739	Portolin.	8 14	8 15	3 42	3 43	6 14	6 16
8 243	2 711	Santa Cruz.	8 21	8 23	3 49	3 51	6 21	6 23
16 064	7 821	Las Fraguas.	8 35	8 37	4 05	4 07	6 37	6 41
20 984	4 920	Los Corrales.	8 45	8 47	4 16	4 20	6 50	6 54
27 667	6 683	Las Caldas.	8 57	9 01	4 32	4 36	7 06	7 14
35 275	7 608	Torrelavega.	9 13	9 23	4 49	4 59	7 27	7 40
44 819	9 544	Renedo.	9 35	9 37	5 16	5 18	8 57	8 61
47 335	2 516	Guarnizo.	9 41	9 43	5 23	5 27	8 06	8 10
55 231	7 896	Boó.	9 55		5 41		8 24	
		Santander.						

FORMACION DE CAPITALES.
RENTAS.
VIUDEDADES.
REDENCION DEL SERVICIO.

LA PENINSULAR.

CAPITALES DE SUPERVIVENCIA.
PENSIONES.
SEGUROS COMBINADOS.
DOTES, ETC.

COMPANIA GENERAL DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA HUMANA.

DIRECTOR GENERAL: EXCMO. SR. D. PASCUAL MADAZ.

Situacion de la Compañia el 31 de Agosto de 1865.

Pólizas 16,704 por capital suscrito rs. vn. 201.046,137, de cuya

suma corresponde á la provincia de Santander 891 pólizas y rs. vn. 8.287,318.

La Peninsular abraza por el sistema mutuo, todas las combinaciones de seguros.

Pueden hacerse las suscripciones de modo que en ningún caso se pierda el capital impuesto.

Emplea los fondos en la movilizacion de la propiedad territorial, y en la creacion de fincas urbanas, que vende á crédito por 15 años, suscribiendo obligaciones hipotecarias.

Moviliza la propiedad dando dinero á reintegrar en 15 anualidades, suscribiendo el adquirente obligaciones hipotecarias, que va cancelando, por entregas anuales de capital é intereses, perfectamente iguales, en cada uno de ellos.

En tal concepto, La Peninsular es solo una compañía, donde el dinero, con una garantía que no son bastantes á destruir las convulsiones políticas, ni ningún accidente social, obtiene crecidos intereses.

Para esto pueden elegirse las combinaciones de Renta á voluntad ó capital sin riesgo.

La primera combinacion es aquella en que se impone un capital para ir retirando la renta ó el interés que produce semestralmente, y la bonificacion de ese mismo capital, á la terminacion del compromiso social.

La segunda combinacion es aquella en que se impone una suma, para formar un capital en un periodo dado acumulando los intereses á interés compuesto.

En ambos casos, el suscriptor puede retirarse, pasado el primer año, cuando lo tenga por conveniente.

El interés producido hasta 31 de diciembre de 1864, es de 8 0/10 anual, sin perjuicio de la bonificacion que corresponda á los capitales á su liquidacion.

En Santander representa á la Compañia Don José A. del Rio.

Para cuantas noticias sean necesarias dirigirse al mismo, calle del Correo, núm. 12, casas del señor Escalante.

Don Pedro Mendiri Lopez, Juez de primera instancia de esta capital y partido, etc.

El sábado veinte y tres del corriente, hora de las once de la mañana, se subastarán en la casa audiencia de este Juzgado dos casas sitas en esta ciudad, calle de Rua de Palacio, señaladas con el número 2 moderno, que en su planta baja forman un cuadrilátero que tiene de frente ó fachada al Sur cincuenta y siete pies ó sease veinte y ocho y medio cada una, con un fondo de Norte á Sur de fuera á fuera de cincuenta pies: se componen en su altura de almacén ó tiendas, tres pisos ó leñeras: lindan al Sur con la calle espresada, al Norte con la calleja de servidumbre, al Este con la casa consistorial y al Oeste con otra de los herederos de D. Antero Enriquez Calderon, valuadas ambas casas en retasa por el arquitecto de provincia en trescientos cuarenta mil reales vellon.

Corresponden en el día el dominio directo á D. Emilio Gutierrez Gamero; y el útil á sus padres D. Francisco y doña María del Carmen Romate, vecinos de la villa y corte de Madrid, por legado que les hizo su señor tío D. Antero Enriquez Calderon, y se subastan de mandato judicial, previa informacion de utilidad y necesidad practicada por los interesados ante el Juzgado del distrito de Palacio de la villa y corte de Madrid. Para la debida publicidad se espide el presente anuncio para su insercion en el Boletín Oficial de la provincia. Dado en la ciudad de Santander á 14 de setiembre de 1865.—Pedro Mendiri Lopez.—Por disposicion de S. S., Ignacio Perez.

Remate de terrenos para la formacion de fincas de recreo.

A voluntad de su dueño y en la escribanía de D. Ignacio Perez, calle de San Francisco, núm. 26, tendrá lugar el lunes 25 del corriente á las once de la mañana el remate voluntario de siete posesiones para formar otras tantas fincas de recreo en término de esta capital y pintoresco sitio de Calzadas altas, cuyas posesiones son parte integrante de la que posee el Sr. marqués de Balbuena al Sur de la casa llamada del Registro, final de la Alameda de Isabel II. El terreno que se designa es la parte del Este, frente á la casa del Sr. Zúñiga. La primera posesion se compone de 29 carros, 109 milésimas. La segunda de 23, 112. La tercera de 22, 207. La cuarta de 24, 977. La quinta de 22, 188. La sesta de 24, 509; y la sétima de 25, 693 milésimas; teniendo todas ellas servicio cómodo arreglado al plano formado al intento y que se halla de manifiesto en la escribanía referida, así como las demás condiciones bajo las que debe tener lugar la subasta, para el que guste enterarse de uno y otras antes del acto y en el momento de él. Para la debida notoriedad se fija el presente en Santander á 13 de Setiembre de 1865.—Ignacio Perez.

EL LIBRO DE MARIA.

CUADROS DE LA VIDA DE LA VIRGEN, POR D. EDUARDO BUSTILLO.

Un elegante volumen en octavo, con cuatro magníficos grabados alusivos al texto: consta de treinta y un cuadros, uno por cada día del mes de mayo, y en ellos se resume la vida de la Santísima Virgen. Esta obra que acaba de publicar, en Madrid el conocido editor Sr. Gujarró, se vende en Santander en casa de D. Fabian Hernandez calle de Becedo.

AVISO.

En el Muelle núm. 26, 3.º se venden: una sillera, un piano y algunos otros muebles, todos en buen estado de conservacion.

PIANOS.

En la calle de Lepanto, número 1.º, piso 3.º, hay un buen surtido de pianos de diferentes clases desde el precio de 4,200 reales arriba.

Solo dos dias en esta poblacion.

MR. ERNESTO MANVILLE,
MARMOLISTA Y GRABADOR,
calle de la Esperanza, 30.
BILBAO.

Las personas que quisieran encargar monumentos, lápidas, chimeneas, consolas, lavadores y toda clase de artículos de mármol, puedan acudir, en Santander, fonda de Europa, Atarazanas.

Para Gijon y Coruña.

Del 20 al 22 del corriente saldrá de este puerto con destino á los puntos citados el vapor español CANTABRIA.

al mando de su capitán D. José Pedrós.

Admite carga á flete y pasajeros, y se despacha por sus consignatarios Sres. Huerta, Cabrero hermanos y Compañia, Muelle, núm. 15, bajo.

Para Cádiz y Sevilla.

con escalas en Gijon, Rivadeo, Ferrol, Coruña, Carriil, y Vigo.
Saldrá de este puerto del 22 al 23 del presente mes el vapor español BUENAVENTURA,

su capitán D. Marcelino Cagigal.
Admite carga y pasajeros.
Le despachan sus consignatarios Sres. Perez y Garcia, Muelle, núm. 18, é informarán los Sres. P. Larrinaga y Compañia.

Para Vigo, Alicante y Valencia.

Saldrá de este puerto del 22 al 24 del presente mes de setiembre el vapor español CERVANTES,

su capitán D. José Ferrandiz.

Para la Coruña, Cádiz y Sevilla.

A fines del presente, el vapor español VELAZQUEZ,

su capitán D. José Vives.

Para Cádiz, Málaga, Alicante, Valencia y Barcelona.

Del 27 al 29 del presente el vapor español LOPE DE VEGA,

al mando de su capitán D. Felipe Ramos.
Admiten carga y pasajeros. Los despachan sus consignatarios los señores hijos de D. Francisco Diaz y su corredor D. Ceferino G. de Arce, Rivera, núm. 25.

REGLAMENTO

para el ingreso de educandas en la Casa-asilo de la Purísima Concepcion de Madernia, dirigida por LAS HIJAS DE LA CARIDAD.

Se admiten en el Colegio las hijas de padres honrados, desde la edad de siete á diez y seis años.

Como la base de toda buena educacion es la Religión, se les enseñará á las niñas, teórica y prácticamente, todas las verdades de nuestra santa Religión, encerradas en el Catecismo del P. Astete, y todos los demás libros que se usan en nuestras Escuelas, según el Reglamento de enseñanza que en ellas rije. Se enseña á leer y escribir correctamente, á contar por las cuatro reglas llanas y compuestas y por el sistema métrico decimal; Gramática castellana, elementos de Historia y Geografía.

Se instruyen en toda clase de labores correspondientes á su sexo, como son: puntos de media y ganchillo; en marcar, coser, planchar, bordar en blanco, cañamazo, sedas, felpillas, abalorios, trencilla, oro, plata, flores y frutas artificiales; en toda clase de labores de moda, á cuyo fin tendrán periódicos que las pongan al corriente de las mismas.

Se les enseñará también á cortar.
Dentro de poco tiempo se espera Maestra de música para las niñas que gusten aprenderla, aunque esta leccion se pagará por separado como la de francés.

Las niñas estarán cuidadas y asistidas con el esmero que á las hijas de la Caridad distingue en el cumplimiento de su deber; y los padres é interesados de las niñas pueden acercarse, cuando gusten, á la Casa para cerciorarse por sí mismos de todo esto.
Las pensionistas pagarán por alimento y ense-

ñanza seis reales diarios, incluyendo en ellos los gastos de lavandera, libros, papel y plumas.

Las pensionistas deben traer al Establecimiento para su uso: una cama compuesta de un catre, un jergon y uno ó dos colchones; cuatro sábanas, cuatro fundas, dos almohadas, dos mantas, dos colchas, 24 varas de tela de algodón blanca para las cortinas, cuatro servilletas, cuatro tohallas y peines; cepillos para ropa, peines, uñas y dientes; una palangana y una jarra para lavarse; un cubierto con cuchillo y un vaso de cristal.

La comida, abundante y bien condimentada, será: un buen desayuno variado de chocolate, leche ó café por la mañana; el medio día, sopa, buen cocido y postre de fruta del tiempo; los domingos habrá además principio; la merienda constará de pan y fruta ó queso y la cena de ensalada cruda ó cocida y de un principio.

Cuando venga la Maestra de música y francés, señalaremos el precio de las lecciones.

El pago de la pension será por trimestres, adelantado.

El Periódico Ilustrado.

Para las suscripciones y venta de números de este periódico se hallan autorizadas todas las librerías de esta ciudad; pero para facilitar la suscripcion en los pueblos donde no existen librerías ni correspondientes, y que se hallan algun tanto alejados de los principales centros de suscripcion, debemos anunciar, como lo hacemos, á todos los que quieran suscribirse, que pueden dirigirse directamente á la administracion de Madrid, Carretas, 8, en carta franca, con el importe de la suscripcion en sellos de Correos, con el fin de que puedan remitirlos inmediatamente los números ya publicados y sucesivamente los que se vayan publicando.